

## **CARTA ABIERTA de la APAC-UGR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

1. El pasado lunes 31 de marzo se constituyó en Granada la **Asamblea de Profesorado Acreditado a Cátedra de la Universidad de Granada (APAC-UGR)**, cuyo objetivo fundamental consiste en trabajar por la promoción profesional y laboral del colectivo, de tal manera que este derecho fundamental y básico que le asiste como funcionarios y empleados públicos sea una realidad.

Queremos hacer partícipe a la comunidad universitaria, así como a la sociedad en general, de la inquietud que siente este grupo de hombres y mujeres ante las dificultades que encuentran actualmente para su desarrollo profesional, en muchos casos tras más de 30 años de dedicación y compromiso, dando lo mejor de sí mismos tanto en la formación de las distintas promociones que han visto la luz en estas últimas décadas, como también en la investigación y en la gestión universitarias, facetas todas que hacen de la Universidad de Granada una institución enormemente valorada en su entorno.

2. Como puede comprobarse a través del acceso identificado de nuestra Universidad (“Información sobre el personal de la UGR Acreditado/a a Catedrático/a de universidad”), actualmente existe una **lista de 177 acreditados/as a catedráticos/as** (a fecha de 31 de marzo de 2025), con personal de todas las áreas de conocimiento y de todos los centros. Este listado no para de aumentar, **sin que salgan a concurso las plazas correspondientes**. A esto hay que sumar que existe una lista de 240 acreditados a profesores titulares que también sigue creciendo.

A pesar de las múltiples consultas realizadas a las autoridades académicas, a día de hoy no hemos obtenido un compromiso de promoción profesional por parte de la UGR. Tan solo contamos con una declaración verbal formal por parte de nuestro Rector y nuestro Vicerrector de Ordenación Académica con la intención de convocar las plazas de cátedra en un plazo que excede bastante al de otras universidades, al ser de entre 18 a 24 meses (a los que han de añadirse al menos tres meses más por la tramitación administrativa propia de la convocatoria, las publicaciones oficiales y la realización de la prueba). Además, este compromiso verbal no pasa de ser una mera intención o una muestra de buena voluntad, pero no está recogido en ningún documento.

3. El colectivo es consciente de las dificultades por las que atraviesa la universidad pública y se ha mostrado en todo momento paciente y comprensivo ante la situación de “bloqueo” económico generado por el incumplimiento de los compromisos económicos contraídos por la Junta de Andalucía. Una vez desbloqueada esta situación, **resulta incomprensible la falta de una previsión clara y transparente por parte del Rectorado en la planificación (a corto y medio plazo) de convocatorias de plazas** para, por un lado, paliar el alto grado de incertidumbre que provoca la indefinición actual y, por otro lado, asegurar un modelo de promoción sostenible para una situación de la envergadura de esta universidad.

Somos conocedores del esfuerzo que a finales de 2023 hizo la UGR para dejar el listado de acreditaciones a cero. De hecho, el cambio de sistema y de criterios ha incentivado que, en apenas 16 meses, se hayan acreditado más de 400 personas en la UGR, cifra que no sólo es un récord, sino la constatación de la capacidad de la plantilla docente e investigadora de nuestra universidad. Pero también es cierto que esta no es una situación nueva. Contamos con un precedente que subraya la solvencia de la UGR ante situaciones de este tipo: de ello daba fe el Diario Granada Hoy, en un artículo de 22 de diciembre de 2015, en el que se hacía constar que los recortes habían colapsado el sistema de acceso y promoción. En aquel tiempo, hace ya casi 10 años, también existían en la Universidad de Granada 171 catedráticos/as acreditados/as, y se les dio solución. Actualmente, por añadidura, la situación no es la misma, pues no existen limitaciones por tasa de reposición.

**Todos/as los acreditados/as han demostrado más que de sobra su dedicación a la Universidad, tanto en labores docentes e investigadoras como de gestión universitaria:** han sido y son responsables de proyectos de investigación, nacionales e internacionales; miembros de grupos de investigación, de redes, asociaciones y organizaciones de carácter internacional; y son excepcionales docentes. Se les han reconocido sus aportaciones y colaboraciones en múltiples ámbitos, con premios y todo tipo de reconocimientos. Son incontables las acciones de transferencia de investigación que han llevado a cabo. En definitiva, han sido extraordinarios exponentes de su compromiso con el “oficio universitario”, **lo que ha dado lugar a que hayan obtenido, cumpliendo escrupulosamente con todas las exigencias legales, la correspondiente acreditación a catedrático/a por la agencia evaluadora ANECA, culminando así un proceso largo y no exento de renuncias y sacrificios personales y familiares.**

La UGR no debería descuidar este aspecto, pues su riqueza está basada en su capital humano que la ha llevado a ocupar un puesto destacado en el ranking de Shanghái (actualmente es la 5.<sup>a</sup> clasificada de las

universidades españolas). Dada precisamente la fortaleza de la UGR, **resulta descorazonador el contraste que, en términos de convocatoria de plazas y plazos para ejecutarlas, se halla con respecto al ritmo que manejan otras universidades de la comunidad andaluza**, en las que no hay prácticamente lista de espera como la de la UGR y donde se convocan plazas en un tiempo razonable. Es el caso de las universidades de Cádiz, donde solo hay en lista de catedráticos 11 personas, o en Córdoba donde solo figuran 24. Por tamaño, la comparación parece pertinente con la Universidad de Sevilla cuya última Oferta Pública de Empleo lazaba una cifra de 211 plazas de Catedrático/a, frente a las 98 de la UGR de las que, además, se han convocado tan solo 15.

Aun siendo conscientes de que cada universidad maneja sus tiempos y ritmos, parece inevitable pensar que se está generando un claro agravio comparativo que no hace sino añadir desconfianza e incertidumbre con respecto a la gestión que se realiza en nuestra institución.

**4.** La Universidad de Granada tiene que reflexionar sobre estos datos, y tiene que dar respuesta a esta realidad, acreditando nuevamente en el ámbito andaluz su liderazgo. Es obvio que nuestra situación ocupa, como no podía ser de otra manera, a nuestras instancias universitarias, y así lo han puesto de manifiesto tanto nuestro Rector como nuestro Vicerrector, en diferentes foros y reuniones.

Nos encontramos en mayo de 2025, muy inquietos y profundamente preocupados y nos parece que exige por parte de todas y todos, y en especial de aquellos que ostentan responsabilidades en la gestión universitaria de una reflexión profunda y serena y de una respuesta urgente y concreta. **Se hace necesario aclarar la situación, concretar las dificultades, y proponer las correspondientes soluciones, que se han de plasmar en compromisos de tiempos y plazos razonables** debidamente documentados y debatidos por las instancias competentes.

Ante esta situación, los compañeros y compañeras de la Asamblea instamos a los órganos universitarios pertinentes a que lleven a cabo las actuaciones precisas y necesarias al objeto de:

- 1) Que la UGR se comprometa realmente con el colectivo más allá de lo que parece ser *soft law* (es decir, se supere el estadio de “actos jurídicos que sin tener fuerza vinculante obligatoria contienen las pautas inspiradoras de una futura regulación de una materia, abriendo paso a un posterior proceso de formación normativa”).
- 2) Que se apruebe y concrete un PLAN PARA LA DOTACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO/A PARA LA EFECTIVA INTEGRACIÓN DEL COLECTIVO, articulando la posibilidad de que, habiendo obtenido la acreditación a cátedra, se pueda convocar la plaza en un plazo máximo de 1 año, haciendo las previsiones y ajustes presupuestarios correspondientes, para aprobar las correspondientes ofertas de empleo público.
- 3) Que la oferta de empleo público correspondiente a 2025 se concrete en una respuesta que acredite el compromiso de nuestra universidad con la situación expuesta, y que ello permita la transformación de la realidad vigente, avanzando en el pleno reconocimiento en un tiempo justo del derecho básico a la promoción profesional del profesorado acreditado a cátedra, renovando de esta manera la UGR su compromiso como una universidad pública de calidad y prestigio.

**5. La situación que atravesamos reclama de quienes en estos momentos tienen responsabilidades en la gestión universitaria la capacidad de transformación de la realidad y la restauración de los derechos afectados, avanzando en la defensa y mejora de la universidad pública.**

Todos los acreditados y acreditadas nos sentimos orgullosos de haber contribuido al crecimiento, la mejora y el reconocimiento de nuestra Universidad. Esperemos que el paso inmisericorde del tiempo no haga que algún compañero/a después de más de 30 años de trabajo no tenga, siquiera, la posibilidad de defender la cátedra, porque le sorprenda, en la noche de la inoperancia administrativa y de la burocracia, la jubilación. Sería una afrenta a su dignidad, a su compromiso y a su trabajo durante décadas. Sería inasumible.

Pedimos a las autoridades académicas un avance, más allá de buenas intenciones y elogios, hacia propuestas concretas, pues **cuando no es posible acceder a la cátedra en un tiempo razonable se devalúa el derecho a la promoción profesional del empleado público que reúne las condiciones para dicha promoción y se conforma una injusticia, con múltiples implicaciones.**

En Granada, a 5 de mayo de 2025.

La Asamblea de Profesorado Acreditado a Cátedra de la Universidad de Granada  
(APAC-UGR)